

	<b>Anexo 6.</b>  <b>Carta de pago y autorización de descuento</b>	<b>Programa de subsidios o ayudas denominado apoyos a prestadores de servicios turísticos de la Ría de Celestún</b>
---	---	---

\_\_\_\_\_, Yucatán, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**(Nombre de la persona que ocupa el cargo de la dirección general)**

**Director general del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán**

Por este medio y atendiendo a los términos del programa de subsidios o ayudas denominado apoyos a prestadores de servicios turísticos de la Ría de Celestún, acepto y reconozco que como beneficiario del programa, asumo el costo de un porcentaje de la embarcación, por lo que me comprometo a pagar hasta su total liquidación, la cantidad de \$100,000.00 (son: cien mil pesos 00/100 moneda nacional).

La cantidad antes señalada, me comprometo a liquidarla en parcialidades de \$300.00 (son: trescientos pesos 00/100 moneda nacional), en un plazo máximo de 18 meses, contados a partir de la fecha de entrega del apoyo. Reconozco que el subsidio otorgado tendrá una tasa de interés del 0% anual durante el plazo que se encuentre vigente estas reglas de operación.

Por lo anterior, autorizo al Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, a través de la (as) unidad (es) administrativa (s) correspondiente (s), a retener la cantidad de \$300.00 (son: trescientos pesos 00/100 moneda nacional) por cada servicio de paseo en lancha turística que realice.

Por ello acepto suscribir un pagaré, hasta por la \$100,000.00 (son: cien mil pesos 00/100 moneda nacional) exigibles al término de los 18 meses.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del solicitante)**

Este programa es gratuito y de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de estas reglas de operación, puede comunicarse al teléfono (999) 942.19.00, extensión 1020; o acudir a la siguiente dirección: calle 5 B, número 293, por 60, Colonia Revolución Ex Cordemex, Mérida, Yucatán.